

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 046**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 14/20  
ADJUNTANDO NOTA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO  
HUMANO Nº 82/20 SOLICITANDO PRORROGA POR TREINTA  
DÍAS HÁBILES, PARA LA CONTESTACIÓN DE LA  
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 70/20

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

"2020- AÑO



DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

|   |
|---|
| PODER LEGISLATIVO<br>SECRETARIA LEGISLATIVA |
| 31 JUL 2020                                 |
| MESA DE ENTRADA                             |
| Nº 046 Hs. 11:40 FIRMA                      |

NOTA N° 14/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 70/20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 3 de Julio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 82/2020 Letra: M.D.H., suscripta por la Ministra de Desarrollo Humano, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

TITA Paulo Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin  
Agustin Fecha: 2020.07.31 11:06:20 -0300

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

02/08/2020

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Daniela CERAVOLO  
Subdirectora Gral. de  
Administración y Despacho.  
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

2020- "Año del General Manuel Belgrano"



Nota N° 82 /20.-

Letra:.-MDH

RIO GRANDE, 24 DE JULIO DE 2020

**SR. SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

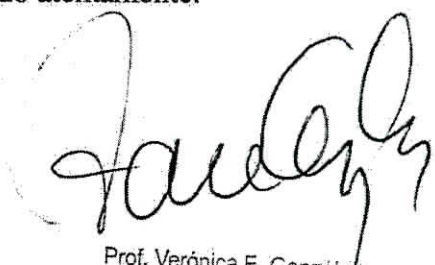
**Dr. Gonzalo CARBALLO**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., con relación a las Notas N°37/20, N°38/20, N° 39/20 y N°40/20 Letra: M.J.G. las cuales fueran remitidas a este Ministerio, por las cuales se solicita información respecto a los pedidos efectuados por la Legislatura Provincial, dada en la sesión ordinaria del día 03/07/2020, ingresada al Poder Ejecutivo Provincial en fecha 16/07/2020.


En relación a ello, a raíz de los inconvenientes generados por la pandemia COVID-19, y en el marco de los decretos de emergencias dictados a nivel nacional y provincial para la contención del Virus en contexto del A.S.P.O, en una primer instancia y encontrándonos en etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio Provincial, es de destacar que este Ministerio se encuentra trabajando con dotaciones mínimas de personal, encontrándonos abocados además al trabajo casi exclusivo de contención social, necesidades impostergables durante el marco de esta emergencia, motivo por el cual no es imposible efectuar los informes requeridos en el plazo solicitado.

No obstante, lo cual, es de destacar que desde esta cartera ministerial se comenzó a trabajar en la elaboración de los informes correspondientes, con intervención de las áreas pertinentes, por lo cual se solicita tenga a bien otorgar **una ampliación treinta (30) días del plazo**, considerando quien suscribe que en ese periodo de tiempo se podrá recabar la totalidad de la información que deben presentar las distintas dependencias de este Ministerio.

Esperando contar con una respuesta favorable, saludo atentamente.

  
Prof. Verónica E. González  
Ministra de Desarrollo Humano  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
STELLA MARIS ORO  
Directora de Personal  
A/C de la Subdirección Gral.  
de Administración y Despacho  
Ministerio Jefatura de Gabinete